

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4961 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1.º- Que en el procedimiento número 743.02/2014, referente al concursado Proyectos del Levante Almeriense, S.A., con CIF A-04350658, se ha dictado Auto de fecha 20 de mayo de 2016, Auto de fecha 6 de junio de 2016, aclarado por Auto de fecha 10 de junio de 2016, en los que se acuerda lo siguiente:

- La ratificación del nombramiento de la administración concursal existente, rehabilitándola en el ejercicio de sus funciones en los mismos términos expresados en el Auto de declaración de concurso de fecha 2 de octubre de 2016, esto es: Qualitybal Asesores, S.L. y con ello de don José Miguel García García, designado por dicha persona jurídica.

- Se concede autorización para delegación de facultades propias de la administración concursal a don Pedro Bautista Martín Molina, como auxiliar delegado en el presente concurso.

Almería, 23 de noviembre de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A170001730-1